8

La diligencia de la posesion Paragues
fue mi presente.

Entro el Jurado Juan Rodriguez
entro el Don Alua de Mañara
entro el Jurado Juan Martinez
entro el Jurado Diego Gonçalez
entro el Jurado Gonçalo de Ocamora

Despues que se ayuntaron entraron con licencia
de S.

Despues que se ayuntaron el Portero de la Sala dixo
como los dos Regidores Don Agustin Matalen
go y Rafael Lopez Pinto estavan en la Antesala
de la Sala de Cabildo y pedian licencia para entrar
y dicha licencia dada entraron dichos Regidores
y dixeron como Su Magestad (que Dios guarde)
por su Real Cedula de veinte y quatro de Enero
de este año de setecientos y quarenta y quatro
fue servido de hacer merced a esta Ciudad de
un Oficio de Medico del Hospital General de Via
la Señora de Gracia por el Nombramiento que
Medicos. Su Magestad hace en la persona de Don Juan de
Leyva y Ayala para que use y exerza dicho Oficio
segun y como lo exercen los demas Medicos de
dicho Hospital, y para que se le admita a dicho
exercicio, y se le de entrada en dicho Cabildo
como a los demas Medicos de dicho Hospital,
segun mas largamente consta de dicha Real Cedula
que en virtud de Real Orden de Su Excelencia
el Señor Don Sebastian de Eslava Virrey Gobernador
y Capitan General de estos Reynos del Peru
se le ha dado posesion de dicho Oficio de Medico
del Hospital de la Misericordia de esta Ciudad
por nombramiento que de el hizieron los